



ORDENANZA MUNICIPAL N° 520-MPH/CM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

POR CUANTO

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUANCAYO

Ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO POR MANDATO JUDICIAL

Artículo 1°.- MODIFÍQUESE el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Huancayo, por mandato judicial, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, considerando a don Oscar Raúl Corilloclla Lazo en el cargo de Policía Municipal de la Sub gerencia de Fiscalización y don Edisón Miguel Silva Quispe en el cargo de Agente de Serenazgo de la Gerencia de Participación, Fiscalización y Seguridad Ciudadana, según el siguiente detalle:

N°	CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO CLASIFICADO
				OCUPADO	PREVISTO	
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE FISCALIZACION						
482	Policía Municipal	SP-ES	1	1		Servidor Especialista
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE FISCALIZACION						
483	Agente de Serenazgo	SP-ES	1	1		Servidor Especialista

Artículo 2°.- DÉJESE sin efecto toda normatividad municipal que se oponga a la presente.

Artículo 3°.- Esta Ordenanza entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo para su promulgación. En Huancayo a los veintidós días del mes de abril del año dos mil quince.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado en la Casa Municipal de Huancayo a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil quince.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Alcides Chamorro Balvin
ALCALDE

Calle Real - cuadra 7 S/N
Plaza Huamanmarca - Huancayo
www.munihuancayo.gob.pe

Central telefónica:
(064) 600408 (064) 383415
Telefax:
(064) 600409 (064) 600411



EXPOSICION DE MOTIVOS

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO POR MANDATO JUDICIAL

I. ANTECEDENTES:

En Agenda de la VIII Sesión Ordinaria del Concejo Provincial, convocada para el día 22 de abril de 2015 se consideró el Dictamen N° 015-2015-MPH/CAPP de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto mediante el cual se recomienda al Concejo Municipal aprobar Ordenanza Municipal que modifique el Cuadro para Asignación de Personal, considerando al señor Oscar Raúl Corilloclla Lazo en el cargo de Policía Municipal; asimismo, el Dictamen N° 016-2015-MPH/CAPP recomendando al Concejo Municipal aprobar Ordenanza Municipal que modifique el Cuadro para Asignación de Personal, considerando al señor Edison Miguel Silva Quispe, en el cargo de Agente de Serenazgo. El Pleno del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 22-ABR-2015, previo debate, aprobó los precitados dictámenes

II. FUNDAMENTOS:

Los fundamentos de hecho y de derecho se describen en el Dictamen N° 015-2015-MPH/CAPP y en el Dictamen N° 016-2015-MPH/CAPP, que se insertan con todos sus actuados a la presente Exposición de Motivos.

III. ANALISIS COSTO - BENEFICIO

La ejecución de la Ordenanza Municipal que modifica el Cuadro para Asignación de Personal, por mandato judicial genera impacto en el presupuesto institucional del presente ejercicio fiscal y los siguientes; no obstante ello, la Municipalidad se ve obligada por provenir de mandato judicial.

IV. IMPACTO SOBRE LA LEGISLACION VIGENTE.

La aprobación y aplicación de la Ordenanza Municipal, no obstante su impacto en el presupuesto institucional, por provenir de mandato judicial es de obligatorio cumplimiento.

